



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

02565

OFICIO N° 03/ARRN/1002/18  
BITÁCORA: 23/G1-0330/05/18

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Junio de 2018

EJIDO ADOLFO DE LA HUERTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0256/12 de fecha 09 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Adolfo de la Huerta, Jose Maria Morelos, P23006ADO001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 423.014 Metros cúbicos rollo	25	90	114	20464555	20464579

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

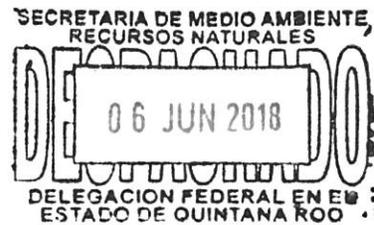
ATENTAMENTE DELEGACION FEDERAL  
EL DELEGADO FEDERAL EN QUINTANA ROO



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ SANCHEZ

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.  
Minutario Delegado Federal.



El volumen que se valida, no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

REST YMG SPA FJB

